## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas que corresponda, remita a esta Cámara el siguiente informe detallando:

- a) programas de desarrollo deportivo de las distintas disciplinas;
- b) asignación y distribución de los fondos destinados a la actividad deportiva;
- c) instituciones deportivas existentes en la Provincia a la fecha;
- d) porcentaje del Fondo Provincial del Deporte destinado a otorgar subsidios y/o préstamos a instituciones deportivas;
- e) porcentaje del Fondo Provincial del Deporte destinado a la capacitación científica
   y técnica de los profesionales, profesores e instructores; y
- f) porcentaje del Fondo Provincial del Deporte destinado al apoyo económico a deportistas locales en competencias provinciales, nacionales e internacionales.

**Artículo 2º.-** Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº

Poder Legislativo

/15.

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente 1º a cargo de la Presidencia